



Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 1043/2024/RESOL 1575/2024/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 1014/2024 **7 de marzo de 2024**

*

Vista la Memoria-Propuesta de modificación 15/2024/TRFS firmada por la Concejalía de Áreas Industriales y de Finanzas Públicas de fecha 07/03/2024, para la modificación de créditos del presupuesto general del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, modalidad transferencias entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto.

Dada la necesidad de aumentar la consignación en la aplicación presupuestaria 492/62305 por importe de 18.487,41 €; y Considerando que es posible realizar la minoración del crédito sin perturbación del servicio:

433 2279925 Mantenimiento y conservación polígonos 18.487,41 €

Visto que es necesario realizar la modificación de crédito y cabe la realización de una transferencia de crédito dentro de la misma área de gasto.

Vistos los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 40 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL.

Visto lo dispuesto en la Base 7.1 y 10.2 del presupuesto municipal para el ejercicio 2023 – presupuesto prorrogado para el ejercicio 2024, vigente en la entidad que establece que:

“2. Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición de la Ponencia/Concejalía que corresponda. Constando la memoria/propuesta de la modificación suscrita por el Concejal Ponente de Hacienda/Alcaldía y por el concejal delegado del servicio y, previo informe del Interventor, se aprobarán por Resolución de la Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o cuando las bajas y altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación.”





Identificador sOo5 Klq4 ow9N OQ/A 1TJ6 DL6U Bel=
URL <https://oficinavirtual.ribaroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Considerando que se ha incorporado al expediente SIGA 1575/2024/GEN el informe de Intervención de control permanente favorable número 149/2024 de fecha 7 de marzo de 2024.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 40 del Real Decreto 500/90, RESUELVO:

PRIMERO. - ÁREA DE GASTOS 4

ESTADO DE GASTOS (disminuciones)			ESTADO DE GASTOS (aumentos)		
APLIC PPTARIA	DENOMINACION	DISMINUCION DE CRDTO	APLIC PPTARIA	DENOMINACION	AUMENTO DE CRDTO
433/2279925	Mantenimiento y conservación polígonos	18.487,41	492/62305	Línea de actuación 2, Sistema de debate del salón de plenos. (aportac. Mpal)	18.487,41

SEGUNDO. - Comunicar la presente Resolución a Intervención para su anotación en contabilidad y a OSIC.

TERCERO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 7 de marzo de 2024

Ante mí